

Acta de fallo

Con fundamento en el artículo 69 último párrafo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente dictamen de la Licitación Pública Local LPL 01/2017, para la contratación de Dictaminación de Estados Presupuestarios Financieros y Económicos 2016.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó a los Licitantes para dar a conocer el Fallo.

Antecedentes:

El día 15 de Mayo del 2017, se presentaron 3 (tres) empresas con sus propuestas, siendo las denominadas: OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS SC, ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ SC, AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC., en esta etapa se llevó a cabo la apertura del sobre de la propuesta, verificando que cumpliera cuantitativamente con los documentos indispensables requeridos en las bases de la Licitación Pública Local, y todos los documentos presentados quedaron en poder de la Universidad Tecnológica de Jalisco para su revisión detallada, análisis y dictamen.

EMPRESA	PARTIDAS
	1
OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS S. C.	\$ 75,400.00
ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S. C.	\$ 69,600.00
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S. C.	\$ 68,474.80

Se manifestó a los presentes que se emitirá el fallo de la Licitación Publica Local el día 19 de Mayo de 2017, a las 14:00 Hrs. En el "**DOMICILIO**" de la convocante, en la sala de Capacitación del Edificio "K".

La Universidad Tecnológica de Jalisco estableció en el numeral 9 de las Bases los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación, mismos que sirvieron de lineamiento para evaluar aspectos técnicos y económicos y determinar la solvencia de las mismas.

Con base en los criterios señalados, las propuestas de las empresas participantes fueron evaluadas.

Que durante la revisión y análisis de la propuesta presentada, se observó y determinó lo siguiente:

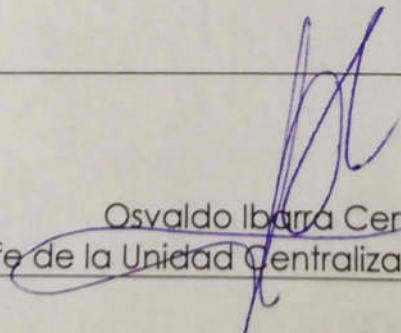
Que la propuesta de la empresa OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS SC., cumple parcialmente con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases.

Que la propuesta de la empresa ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S. C. Cumple con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases.

Que la propuesta de la empresa AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC., cumple parcialmente con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases.

Lo anterior se desprende del análisis que realizó el Consejo Directivo mediante el Acuerdo SE.03.01.2017. de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

Las propuestas presentadas se consideran convenientes y solventes ya que cumplen con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S. C. el total de la **Partida Única**, por un monto de \$ 60,000.00 más IVA que es de \$ 9,600.00 con un gran total de \$ 69,600.00 (Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.). Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.



Osvaldo Ibarra Cervantes
Jefe de la Unidad Centralizada de Compras

Esta hoja forma parte integral del acta de fallo técnico y fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 01/2017, del día 19 de Mayo del 2017.